

Excma. Sra. Dña. Beatriz Corredor
Ministra de Vivienda

Madrid 27 de Mayo de 2.009

Excma. Señora Corredor:

La Compañía que represento, al igual que muchas otras del sector, hemos puesto en el mercado de alquiler a precios asequibles que permitan el ahorro, toda nuestra bolsa de viviendas terminadas, uno de los pocos sistemas de ingresos recurrentes que en estos momentos permite mantener la estructura y funcionamiento de nuestras empresas.

Por ello quisiera proponer la actuación que a continuación explico:

Las ayudas existentes desde el Ministerio de Vivienda, y algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, alcanzan a parte de la renta del alquiler, exclusivamente para vivienda habitual o primera vivienda mediante bonificaciones, subvenciones o desgravaciones.

Nuestra propuesta pretende que desde el Ministerio que usted dirige, se plantee de forma compartida o complementaria con el resto de organismos oficiales competentes la ampliación de estas ayudas a cualquier tipo de vivienda en alquiler que no siendo la habitual, cubra el alojamiento temporal o eventual de los titulares.

Teniendo en cuenta la situación actual del mercado de trabajo, existe una bolsa de ciudadanos desplazados de su ciudad por diversos motivos, cambio de destino, escasez de oferta de trabajo profesionalizado, estudios, motivos de salud, etcétera, que se ven obligados a alquilar eventualmente una vivienda por periodos en muchos casos menores a un año, ciudadanos que en la mayoría de los casos están pagando una hipoteca por la que es en definitiva su vivienda habitual.

Consideramos esta medida sencilla y eficaz, cuyo alcance, siendo muy amplio, no supondría una dotación presupuestaria elevada, máxime si es compartida con otras administraciones. Quizá permitiendo la desgravación del gasto vía declaración de la renta. Aportando un certificado del pago y del traslado quizá sería suficiente como justificación para la ayuda.

Quedo a su disposición para ampliar y estudiar conjuntamente la propuesta anterior, que espero sea de su interés y pueda ser puesta en marcha en breve.

Atentamente.



Fdo. D. Jesús E. Tapia Hernando
Vicepresidente.
jesus.tapia@grupoprigo.com